

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1150

MELIPILLA, 08 MAYO 2014

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Memorándum Interno N° 284, de fecha 06 de mayo de 2014, de la Tesorera Municipal;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 505717, de fecha 02 de mayo de 2014, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- c) El Memorándum N° 147, de fecha 08 de mayo de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Fondos a la Tesorería General de la República, por la suma de \$387.280.000.- (trescientos ochenta y siete millones doscientos ochenta mil pesos), depositados en demasía por concepto del Anticipo del Fondo Común Municipal, correspondiente al mes de mayo 2014.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando dicha devolución al ítem 214-09-04, fondos de terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MAS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Tesorería General de la República
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**